



CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por orden de la excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Presidenta del Consejo, le convoco, en calidad de vocal, a sesión ordinaria del Pleno del Consejo Regional de Servicios Sociales, que se celebrará el próximo día **MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019**, a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS (10:30) en primera convocatoria y DIEZ HORAS Y CUARENTA MINUTOS (10,40) en segunda convocatoria**, en la Sala de Juntas (2ª planta) de la sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, (**Avenida de la Fama, número 3, planta segunda, código postal 30003, Murcia**), de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 22 de febrero de 2019.

ASUNTO SEGUNDO: Informe sobre el Proyecto de Modificación de la Orden de 29 de mayo de 2018, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por las que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades.

ASUNTO TERCERO: Informe sobre el Proyecto de Modificación de la Orden de 6 de junio de 2018 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.

ASUNTO CUARTO: Información sobre el Plan de Inspección de centros y servicios sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2019-2020.

ASUNTO QUINTO: Ruegos y Preguntas.

Conjuntamente con la presente convocatoria, le remito:

- 1.- Copia del Acta de la sesión del Pleno del Consejo Regional de Servicios Sociales celebrada el día 22 de febrero de 2019.
- 2.- Copias la normativa anteriormente citadas.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
LA SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL
DE SERVICIOS SOCIALES

ANA MARÍA FERNÁNDEZ TRUJILLO

